

El Port de Barcelona dará apoyo a innovadores que quieran optar a las ayudas del Fondo Ports 4.0

- **La segunda convocatoria del fondo Ports 4.0 para los proyectos pre-comerciales tiene una dotación de 11,25 millones de euros.**
- **Los interesados al optar a estas ayudas pueden presentar sus solicitudes dentro del plazo de tres meses a contar desde el día 11 de marzo.**

Con la finalidad de atraer, dar apoyo y facilitar la aplicación del talento y la emprendeduría para la innovación en el sector logístico-portuario, el Port de Barcelona dará apoyo, un año más, a aquellos innovadores que presenten en la segunda edición del Fondo Puertos 4.0 proyectos que estén en línea con su estrategia y, concretamente, que participen en la convocatoria de la modalidad pre-comercial que acaba de ser publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Esta segunda convocatoria, en el marco del Plan de Impulso a la Emprendeduría para la Innovación en el Sector Portuario, tiene una dotación de 11,25 millones de euros en ayudas.

Estas ayudas están dirigidas a financiar la puesta en marcha y la maduración tecnológica de proyectos en la modalidad pre-comercial que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado o mejoren los ya existentes, con aplicación directa al ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con este, vinculados a los puertos de interés general o a las diferentes partes de la cadena logística.

El Port de Barcelona tiene a disposición de los interesados una dirección de e-mail (Ports40@portdebarcelona.cat) y, próximamente, tiene previsto celebrar sesiones informativas sobre esta nueva convocatoria de ayudas dentro del programa Ports 4.0, que se financia con cargo al Fondo de Compensación Interportuario y pretende ser un modelo de innovación abierta corporativa del sistema portuario para potenciar y facilitar la adaptación del sector logístico-portuario a la economía 4.0.

Los interesados a optar a estas ayudas pueden presentar sus solicitudes dentro del plazo de tres meses a contar desde el día 11 de marzo, el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Las bases de esta convocatoria se pueden consultar a: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613985>)

Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat